



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2019, de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo 831/2017. Expte. Proyecto EDAR de Navelgas. Finca 9-0.

Visto el testimonio de la sentencia dictada con fecha 27 de diciembre de 2018 por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el recurso contencioso-administrativo número 831/2017 interpuesto por Ricardo Menéndez García, contra el Acuerdo del Jurado de Expropiación del Principado de Asturias, n.º 2017/105, que fijó el justiprecio de la finca n.º 9-0 afectada por la obra pública "Edar de Navelgas (Tineo)", siendo codemandado el Ayuntamiento de Tineo.

Considerando que la referida sentencia tiene carácter firme y que en orden a su ejecución ha de observarse lo establecido en el artículo 26 del Decreto 20/1997, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias; en consecuencia

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

"En atención a todo lo expuesto, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, ha decidido: Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Sofía Inés Sánchez-Andrade Ucha, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de don Ricardo Menéndez García, contra el acuerdo n.º 2017/105, expediente n.º X/13/0686, del Jurado de Expropiación del Principado de Asturias, que fija el justiprecio de la finca n.º 9-0, propiedad del recurrente, afectada por la obra pública "Edar de Navelgas (Tineo)", acuerdo que se mantiene por ser conforme a Derecho. Sin hacer expreso pronunciamiento en costas procesales."

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 20 de marzo de 2019.—El Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Fernando Lastra Valdés.—Cód. 2019-03099.